



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135 -2013/MPH-CZ

Caraz, 20 MAR. 2013

VISTO: el Informe N°044-2013-MPH-Cz/A/GM/GAF-URH, de fecha 13 de Marzo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2013-MPH/CZ, de fecha 08 de Marzo del 2013, en su Artículo Primero se resolvió Aceptar la renuncia a partir del 1° de Abril del año 2013, presentada por el Ingeniero Ruiz Alba Henry Daniel, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dándosele las gracias por los servicios prestados, asimismo deberá hacer entrega del acervo documentario e inmobiliario a su cargo bajo responsabilidad;

Que, mediante Informe N° 044-2013-MPH-Cz/A/GM/GAF-URH, de fecha 13 de marzo del 2013, el Jefe de la Unidad de Personal y Bienestar Social, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N°125-2013/MPH-Cz, de fecha 08 de Marzo del 2013; en razón que ha tenido problemas con los pagos a la SUANT, por lo que la rectificación debe hacerse aceptándole la renuncia al 31 de marzo del 2012;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 125-2013-MPH-CZ, de fecha 08 de Marzo del 2013; el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 31 de marzo del 2013, presentada por el Ingeniero Ruiz Alba Henry Daniel, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dándosele las gracias por los servicios prestados; asimismo deberá hacer entrega del acervo documentario e inmobiliarios a su cargo bajo responsabilidad.

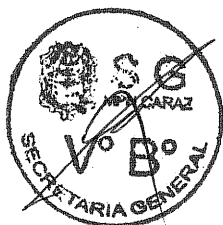


Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER la vigencia de los extremos de la Resolución de Alcaldía N° 125-2013-MPH/CZ, de fecha 08 de Marzo del año 2013, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
CARAZ

Dr. Fidel Bracamonte Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL